

AÑO XXXVIII

Béjar 12 de septiembre de 1931

Núm. 1937

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR



NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑAR
EXCELSA PATRONA DE BEJAR

INVOCACION

Virgen Santísima del Castañar: Desde hace treinta y ocho años, viene este humilde semanario postrándose reverente ante vuestras benditas plantas, para rendiros, en el día de vuestra fiesta, el sencillo homenaje de su acendrado amor, de su más profunda sumisión, del amor más puro y del cariño más tierno.

Hoy, nuevamente, vuelve a reiterar este filial homenaje, con el más ardiente entusiasmo, y os pide, humildemente postrado ante vuestro trono, vuestra protección poderosa y vuestro valioso auxilio para que pueda seguir luchando por el honor y la gloria de vuestro benditísimo Hijo y defendiendo, como católico que es y a banderas desplegadas, el reinado social de Jesucristo.

Hoy, que nuestra Religión bendita y nuestras más caras creencias se ven amenazadas por la persecución más violenta que en nuestra querida Patria se ha desatado contra la Iglesia de vuestro benditísimo Hijo, protejednos, ayudadnos en las batallas que hemos de sostener contra nuestros enemigos.

Haced, Señora y Madre nuestra, que vuelvan a España los Pastores de la Iglesia desterrados, que la Religión Católica y sus Ministros disfruten en nuestra desventurada Patria de la libertad a que tienen derecho, que las Ordenes Religiosas sean respetadas, que no se implante en nuestro suelo la Escuela láica, que traería la descristianización de la sociedad.

Disipad las tinieblas que nos envuelven, fortaleced a los débiles, dad firmeza a los que fluctúan entre mares de dudas y haced que no vivamos entre noches, incertidumbres y temores.

De nuevo os pedimos, ¡oh, clementísima Virgen!, que se resuelva la aguda crisis industrial que viene padeciendo nuestro pueblo amado, y que sea Béjar un pueblo modelo, en el que reinen la paz y la justicia, necesarias para su desenvolvimiento moral y material.

Rogad, ¡Virgen del Castañar!, por los bejaranos todos, presentes y ausentes, y por los habitantes de los pueblos de la comarca, para que, los que ahora os alabamos e invocamos en la tierra, os bendigamos en el Cielo.

LA REDACCION.

A MI QUERIDA MADRE LA VIRGEN DEL CASTAÑAR

Ahora no es con los hombres, Madre querida, es contigo con quien desahogaré mi corazón oprimido por las luchas de la vida, de esta vida presente, llena de amarguras al ver la triste humanidad en vertiginosa carrera hacia el abismo.


¡Cuántas cosas desde que me separé de tu Santuario han pasado dentro y fuera de nuestro pueblo querido! Sobre todo ¡cuántas lágrimas! de penas unas, de agradecimiento otras y de desengaños las más.

Cabe tu altar lo veíamos todo de color de rosa, porque a tu lado no hay penas: así vimos días tristes en los que las huelgas mataban nuestra industria, sostén y vida de nuestros hogares, los ricos abatidos por tales contratiempos, los pobres descarriados por nefastos errores caminar a su ruina y la desolación de sus familias, pero acudíamos a Tí y enjugastes nuestras lágrimas buscándonos el pan de cada día dentro o fuera de casa.

Otro día fué la enfermedad la que se cebó en el padre, la madre o el hijo querido, quienes postrados en cama clamaron a Tí y consiguieron el alivio y que la alegría renaciera en aquella casa y familia abatidas.

Si el ángel fatídico de la muerte extendió sus negras alas sobre tus hijos y sumió a sus familias en honda pena llenando de sombras sus casas y cubriendo sus cuerpos negros crespone, elevaron a Tí sus ojos como a Madre del desamparo y Tú ¡oh Madre! derramastes sobre sus corazones el bálsamo del consuelo y cicatrizastes sus heridas.

No hace mucho, el 11 de mayo pasado, día luctuoso en nuestra historia patria, hijos degenerados y pervertidos allanaban los templos de tu Hijo y las moradas sagradas de las vírge-



QUINTO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.^a MARIA DEL AMPARO HERNANDEZ PETIT

QUE FALLECIO EN BEJAR EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1926
A LOS 28 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su viudo, don Domingo Gómez; hija, Amparito; padre, don Vicente Hernández Anaya; hermanos, Angelita, Matilde, Antolina, María y Juan; padres políticos, don Felipe Gómez Moñibas y doña Anselma Guijo Barrientos; hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones.

El viernes, día 19, se dirán misas en las parroquias y capillas de nuestra ciudad, por el eterno descanso de su alma.

nes, y profanaban las cosas y objetos sagrados, y en su furor satánico, quemaban iglesias y conventos. Aquel día terrible que no olvidaremos nunca, nos encontrábamos solo en nuestra residencia de San Antonio y al sentirnos atacados por las hordas incendiarias, movidos por impulso natural, salimos a una ventana y vimos horrores; vimos los sagrados vasos en manos sacrílegas, los bidones de gasolina en manos incendiarias preparando el asalto a nuestra casa y a la multitud ébria de escenas cinema-

tógrafas exclamar al vernos: ¡Que hay uno! ¡Que no salga! ¡Quemarle vivo!

Esto ví con espanto, y en aquellos momentos de angustia, replegándome al refectorio—lugar más escondido de la casa—clamé a Tí horrorizado ante el temor de morir envuelto en llamas; clamé a tí ¡Madre mía! y Tú oíste mi súplica ferviente salida del fondo del corazón, y no solo alcjastes a las turbas con la gasolina y la mecha, si que además, cuando todos temían—hasta el médico—que las

consecuencias del susto que había sufrido fuesen fatales, desapareció aquel intenso temblor que me quedó por unos días, en manos y cabeza.

¿Dirán luego que no haces prodigios? Será cerrar los ojos a la luz, o tanto como decir que la noche es día y el día noche, negar tu protección a cuantos te invocan.

¡Qué sería de nosotros sin Tí en este mar de quebrantos!

Por eso ahora que la furia de Satanás se ha desencadenado sobre la Iglesia, haciendo estragos en la viña del Señor, acudimos de nuevo a Tí para que cese la persecución y sean respetados los templos de tu Hijo y devuelto el culto a tus santuarios; que los Religiosos dispersos y atropellados y las Vírgenes sagradas puedan reintegrarse a sus retiros y... ¿qué más?—hay tanto que pedir, que encerraré todo en esta fórmula—: «Que el reino de tu Hijo Divino se extienda sobre nosotros»; y si para ello es necesario el sacrificio de nuestra pobre vida, Tú lo sabes, Madre mía, que lo decimos de corazón, lo aceptamos de buen grado; solamente te pedimos tu gracia y asistencia en aquella hora, pues asistidos por Tí, el mayor suplicio nos será suave y llevadero.

Y para tu pueblo, que vuelvan días de ventura, días de gloria, para que los que no crean en Tí, vean lo cierto de nuestra fé y te aclamen y bendigan.

FR. JOSE TRINIDAD.

O. F. M.

Madrid, septiembre de 1931.

Los mejores CACAOS de las finas calidades San Felipe, Choroni, Capaya, Yrapa, Maracaibo y otras procedencias, puede facilitárselos a usted el almacenista de esta plaza

RAFAEL CALZADA

Sírvase usted solicitar muestras y precios que seguramente los hallará convenientes

Comentarios de «Un Cofrade» al Dictamen del señor regidor síndico

Introducción

Este *Cofrade* no entiende de leyes ni de Códigos, a pesar de lo que algunos se suponen.

Y si no entiende de materias jurídicas ¿no es un atrevimiento, por aquello de que la ignorancia... meterse a terciar en el pleito del Castañar, que los letrados bejaranos no llegaron a resolver de un modo definitivo? Diré a ustedes.

Para discutir de ciertas cosas no es de necesidad el título de abogado ni siquiera de procurador, basta un poco de criterio para razonar. Pero si un técnico, como el señor Garrido, da los materiales preparados, la principal dificultad está vencida. Y cuando tantos concejales han hecho un derroche de oratoria mifinesca sobre este asunto, no tiene este *Cofrade* porqué andarse en melindres para exponer su *convencimiento*.

Deseábamos conocer el Dictamen completo del señor Garrido. Se nos había presentado como la última palabra de la jurisprudencia—¿se dirá así?—; algo así como el célebre cañón alemán del 42, que con un disparo había hecho polvo todos los fuertes del clericalismo bejarano.

¿Habrá encontrado, nos decíamos, algún documento con el que no pudieron topar los letrados que en distintas ocasiones han estudiado el asunto?

Después de leído con detenimiento el Dictamen y examinada con toda reflexión la R. O. del 4 de septiembre de 1862. No diremos que sea en efecto el terrible 42, pero sí un mortero de grueso calibre, cuyos proyectiles no caen sobre los fuertes clericales sino sobre los municipales. Es decir, que los tiros le salen por la culata al señor Garrido y no corresponden las nueces al ruido que han producido.

Omisión

El Dictamen está presentado con habilidad leguleya, en el buen sentido de la palabra, para impresionar a la galería. En cuanto a las deducciones se ve claramente que no son las reglas de la lógica las que presiden sino las del apasionamiento.

Inmediatamente se nota en un tan largo escrito—folleto de 50 páginas en 4.º—una omisión de importancia: todo lo referente a la erección de la ermita y accesorios, que bien merecía un par de Resultandos, para que se supiera qué en 1562, cuando aparece en los autos hechos por orden de la duquesa doña Teresa de Zúñiga y Guzmán la declaración de la propiedad de la Villa sobre el Monte Castañar y Robledo, hacía ya más de un siglo, desde 1446, que en ese Monte existía el Santuario con las dependencias necesarias al culto, que desde el primer momento correspondió al entusiasmo católico y generosidad de los devotos de la Virgen.

Es por lo tanto incuestionable que hasta la desamortización la autoridad eclesiástica venía poseyendo en verdadera propiedad todos los bienes pertenecientes al Santuario.

R. O. de 1862

En esta R. O. encuentra el señor Garrido el argumento decisivo para su tesis en favor del dominio municipal. Con que nosotros le demos que en ella no se determina el derecho de propiedad, y que es completamente arbitraria la interpretación que la da, queda anulada su tesis.

Pero vayamos por partes.

Incidentes

La casi totalidad del folleto se refiere de un modo especial a los incidentes del litigio.

Los concejales comienzan sus protestas en 1877, contra actos ejecutados por el capellán y últimamente por los frailes encargados del Santuario. ¿Qué prueban esas protestas tan prolijamente consignadas en el Dictamen? Demuestran la existencia de dos hechos.

Uno: Actos de propiedad por parte de los encargados del Santuario.

Otro: Disconformidad con esos actos por parte de los concejales o Ayuntamiento.

¿Qué se deduce lógicamente de esos hechos?

Que, si a los unos les sirven las protestas para mantener sus pretendidos derechos al dominio, a los otros les sirven los actos protestados para mantenerse en él.

¿Que en alguna ocasión el capellán y los frailes tuvieron que avenirse a las exigencias del Ayuntamiento? Es natural. La cuerda se rompe siempre por lo más flojo.

Llevada la lucha al terreno público, la parte eclesiástica, que no dispone de fuerza material, tiene todas las de perder ante la parte civil, que dispone de ella y puede esgrimir sin peligro ese arma democrática, de no pequeña eficacia para infundir temor, los derechos del pueblo. Esto por una parte, y por otra, pudo pesar en su ánimo el respeto que la autoridad eclesiástica tiene para los usos y costumbres del público, en cuyo beneficio espiritual, al que va anejo casi siempre alguno material, erige siempre sus obras.

Otro aspecto

Para mayor claridad conviene distinguir las partes de ese todo que denominamos El Castañar, enclavado en el monte del mismo nombre. Estas son: ermita, casa principal, casa colindante a la principal, campanario, huerta, prado y cercado de castaños que los rodea.

Pues bien; todas las protestas y reclamaciones se refieren siempre a la casa colindante a la principal y al cercado de castaños.

Luego, si esas protestas y reclamaciones fueran valor legal, a lo sumo y, hablando en hipótesis, servirían para acreditar el derecho de propiedad del Ayuntamiento sobre esas dos partes del Santuario, mas no sobre las otras.

¿Cuáles son los fundamentos de esas protestas y reclamaciones?

Respecto del cercado de castaños, el uso que el pueblo venía haciendo para su solaz y esparcimiento.

Este punto queda suficientemente aclarado con distinguir lo que es de-

recho de propiedad y lo que es el uso, que siempre se ha reconocido por parte de la autoridad eclesiástica.

Respecto de la casa, además del uso que el Ayuntamiento venía haciendo con motivo de festividades religiosas, toros y otras, para lo cual vale la misma distinción de propiedad y uso, se añade que la citada casa fué reedificada con fondos municipales en 1863.

Esta razón, que a primera vista tiene peso, no es tan concluyente como parece.

En aquellos tiempos y otros posteriores, son innumerables los casos en que los Ayuntamientos, pensando y obrando en católico, de fondos municipales, levantaban iglesias que se arruinaban, cementerios, edificios para el Clero, fundían campanas que se rompían, sin que por ello se considerasen con derecho de propiedad sobre los mismos, sino con ciertos privilegios que les daban las relaciones que existían entre aquellos y las Parroquias, Cofradías y otros organismos eclesiásticos.

Pero aquellos privilegios, preeminencias y usos, aunque fueran consecuencia de atenciones por parte de los Municipios, siempre, de no haber otros convenios, se consideraban como gratuitos.

No nos extraña que al señor Garrido no se le alcance esta interpretación, porque dada su ideología, en cuestiones religiosas anda un poco atrasado de noticias.

Vea, pues, cómo la vista, la ciencia y la paciencia del Arcipreste y capellán y hasta el importe de unas obras, no son argumento tan claro y terminante.

¿No le llama la atención al señor Garrido que de la Ermita no se haga nunca reclamación, ni al principio ni al medio, ni al fin de tantos incidentes? Porque también la ermita se halla enclavada en el monte y podía ser de dominio municipal.

Esto hubiera parecido a todos absurdo. Pues absurdo nos parece a nosotros que lo accesorio no siga a lo principal.

El terrible 42

«Enterada la Reina, q. D. g. de la exposición en que el Ayuntamiento de Béjar solicita que se exceptúe de la venta de casa, huerto y prado del Castañar, dependientes del Santuario del mismo nombre: visto el informe del R. Obispo de la diócesis, en que se manifiesta la conveniencia y hasta la necesidad de respetar las creencias religiosas, (sic) de los pueblos, como base esencial de la sociedad, sin las que no puede ésta subsistir; apoyándose además en las circunstancias que concurren en aquel pueblo fabril, en la posición topográfica que ocupa el santuario de Nuestra Señora del Castañar, y finalmente en la necesidad que el Ayuntamiento y el Clero de la ciudad tienen de conservar un sitio donde guarecerse en las funciones votivas de la población; y considerando que debe ser apreciado en su justo valor el informe del R. Prelado de Plasencia, por las poderosas razones en que se funda; considerando que la excepción de las fincas de que se trata sin afectar al principio de la desamortización en general, tiende a fortificar

ideas y sentimientos religiosos, (sic).

De conformidad con lo propuesto por esa dirección, se ha servido su majestad declarar exceptuados de venta por razones graves, y con arreglo al párrafo diez, artículo 2.º de la ley de 1.º de mayo de 1855, la casa, huerto y prado de Nuestra Señora del Castañar, como solicitó el Ayuntamiento de Béjar.»

Esta es la R. O. de 4 de septiembre de 1862, cuyo hallazgo es un verdadero tesoro.

¿Qué quiere el señor Garrido? ¿que aceptemos íntegramente la interpretación que da sobre su contenido? Aceptado.

El Ayuntamiento en virtud de esa R. O. es el dueño en propiedad de los accesorios del santuario; claro que con las cargas que a esa propiedad imponen los fines taxativamente determinados en ella.

Luego: o el Ayuntamiento de Béjar renuncia la propiedad de esos accesorios, dependientes del santuario, o tiene que asistir a las funciones votivas que se celebren; tiene que velar por que se respeten las creencias religiosas de los pueblos, como base esencial de la sociedad, sin las que que ésta no puede subsistir; y no solo respetar, sino fortificar las ideas y sentimientos religiosos, que son las razones poderosas que influyen en el ánimo de la reina para acceder a la petición.

¿Ve el señor Garrido, cómo aunque fueran propiedad del pueblo, del Ayuntamiento, no podría utilizarlos a su capricho, sino conforme a la finalidad a que se destinaron por la devoción bejarana, y de una manera tan rotunda reconocida en la R. O.?

Pero no podemos colocarnos en esa hipótesis, porque la interpretación que da el señor Garrido, es completamente arbitraria.

La R. O. está concebida en las siguientes proposiciones:

- 1.ª Exposición del Ayuntamiento, solicitando la excepción de la venta.
- 2.ª Esos bienes son dependientes del santuario.
- 3.ª Informe del señor Obispo, manifestando la conveniencia y hasta la necesidad de respetar las creencias religiosas.
- 4.ª Necesidad que el Ayuntamiento y el Clero tienen de conservar un sitio donde guarecerse en las funciones votivas.
- 5.ª Se aprecia en su justo valor el informe del Prelado.
- 6.ª La excepción de venta de las fincas tiende a fortificar ideas y sentimientos religiosos.
- 7.ª Se accede a lo solicitado por el Ayuntamiento por las razones graves consignadas.

Esa es la esencia, el espíritu y la letra de la R. O. a las que solo se les puede aplicar el calificativo religioso: esencia religiosa, espíritu religioso y letra religiosa.

Los bienes son dependientes del santuario. ¿Qué dependencia pueden tener sino la de servir al santuario, como lo accesorio sirve a lo principal?

Le conviene al Ayuntamiento y lo necesita cuando acuda a sus funciones votivas; pero también al Clero. A las dos entidades, Ayuntamiento y Clero, se les equipara en el derecho

de guarecerse, en ese uso que es independiente de la propiedad.

Solo le queda al Ayuntamiento por lo que ve todo el que tenga ojos en la cara y sepa leer,—sin gafas de color a fin de que el cristal colorado no lo empañe con su tinte—el título de la solicitud.

Para el señor Garrido este es el argumento probatorio, radicalísimo en favor de sus asertos.

Hemos dicho al principio que no entendemos de códigos, de aquí que ignorásemos que existiese ese título jurídico para adquirir propiedad.

Nosotros creíamos que la excepción de venta podía pedirla cualquiera entidad o individuo que en ello tuviera interés. Y si sabemos que la mayor parte de los Ayuntamientos de España consiguieron que se exceptuase de la venta algunos bienes, no para que-

darse con ellos, porque en este caso resultaban ellos los desamortizadores sino para que los poseyesen las iglesias que eran sus dueños antes de la desamortización.

Lo que ocurrió en Béjar. El Ayuntamiento lo solicitó, porque estaba interesado en que no se privase al Santuario de bienes que de éste dependían.

El señor Garrido elude la intervención del señor Obispo diciendo: que el informar no implica derecho sobre ellos, sino confirmación de un hecho religioso que se invocaba en la petición.

Ciertamente que el informe, como la petición, no debe figurar entre los títulos jurídicos de propiedad; debe significar que el asunto de que se trata afecta también a la jurisdicción eclesiástica. Sin embargo, no es tan

de poca monta como le parece al señor Garrido. Tiene algo más valor que el de confirmar un hecho religioso.

¿Porqué da su informe el señor Obispo, y no el gobernador o el comandante militar de Salamanca?

Sencillemente porque se trata de bienes religiosos, para cuya excepción de venta los motivos religiosos son los pertinentes.

La R. O. llama al informe del señor Obispo: conveniencia, necesidad, poderosas razones, razones graves. Es decir, que suprimido el informe, queda suprimida la R. O. porque no hay motivos que alegar.

Consecuencia

La R. O. de 4 de septiembre de 1862 no prueba nada en favor de los derechos de propiedad del Ayuntamiento.

Y en cambio es un documento público de los más altos tribunales en que se reconocen esos bienes como dependientes del santuario y con una finalidad eminentemente religiosa, hasta en lo de guarecerse el Ayuntamiento cuando asista a las funciones votivas.

Y del número considerable de *Resultandos* solo resulta que el pleito del Castañar viene en pie desde hace años, sin haber podido llegar a un resultado definitivo.

Y por lo tanto la conducta del actual Ayuntamiento no tiene otra justificación que la del derecho de la fuerza que le han dado las circunstancias. Pero las circunstancias no justifican los atropellos.

LIN COGRADE.

EN EL MONTE HAY UNA VIRGEN

Reinaba en la fuerte y vieja Castilla el incapaz Juan II; vientos fraticidas soplaban por las extensas planicies y empinadas montañas castellanas; las afiladas armas más que empleadas contra el enemigo perpétuo, el musulmán, eran destinadas a quebrantar las corazas castellanas; pechos castellanos contra pechos castellanos, templadas espadas, tajantes partesanas, férreos yelmos contra espadas, partesanas y yelmos castellanos.

La guerra civil rugía por toda Castilla, los vínculos del amor, de la sangre y de la amistad, en confusa mezcla rotos se encontraban; la sangre de los nobles esforzados, de claros varones, de gente humilde con orgullo de rey, corría a torrentes.

A las injurias y odios que toda guerra arrastra en pos de sí, se unían los ayes y lamentos, salidos de lo más hondo del ser, de los enfermos de muerte por la terrible peste, que asolaba las comarcas, sin respetar ni campos, ni ciudades, ni villas, aldeas y montañas.

Era el día 2 de marzo de 1446. Un sencillo pastor abandonaba muy de mañana su posada nocturna de la Colegiata de Nuestra Señora de las Huertas, situada a extramuros de la villa de Béjar, y conducía sus ganados lentamente a través del monte espeso, del tupido bosque del Castañar.

Caminaba este pastor, Joaquín López, natural de la Garganta, con su mujer Isabel Sánchez, los dos de cándido corazón y loables costumbres, como dicen las crónicas, pidiendo a Dios que cesase la peste que tenía sumida en luto a la villa de Béjar y su comarca, cuando al llegar muy cerca de la cumbre, observaron que sus ganados, tras veloz carrera, se recogían bajo un corpulento castaño.

Y así un día y otro día, con sol, con viento helado, con nieves y aguaceros, el rebaño al llegar cerca del alto castaño corría rápido a colocarse bajo él.

Cuando una noche, mientras reposaban los pastores sus miembros fatigados por el trabajo diario, despertaron al eco de una suave voz que dulcemente les invitaba: «*buscadme, buscadme, buscadme.*»

Tristes pasaban los días para el matrimonio pastor, registraban con tesón los lugares más oscuros del monte solitario obedeciendo la suavísima llamada, sin temor al helado cierzo y temperatura glacial que en marzo se siente en nuestra ciudad; y... nada, no encontraban ni el más pequeño indicio de *Aquello* que buscaban, sin saber por qué, solamente

atraídos por el imán irresistible de la voz misteriosa.

Pero la noche del 24 al 25 de marzo de 1446, al salir Joaquín de la iglesia de San Juan para ir a su albergue nocturno, vio una luz vivísima sobre la cumbre del monte «*que alumbraba notablemente el campo y conmovía su corazón.*»

Sin detenerse a pensar en la temeridad de su ascensión, por la negrura de la noche, acentuada por los ramalazos de un deshecho temporal del Sur, y a tromba continuada de agua que los cielos volcaban sobre la tierra como queriéndola anegar; sin detenerse, recto y guiado por la luz que en lo alto brillaba, subió, subió de prisa, llegando al castaño donde se recogía su ganado y parecióle ver que estaba verde y con fruto.

Desapareció la luz y la tenebrosidad de la noche aumentó, la lluvia y el viento que arreciaban más fuerte que antes tuvieron suspenso su ánimo, aunque sin temor de aquel sitio «*medroso por los lobos.*»

Decidido a pasar allí la noche, se recostó en el hueco de un castaño, pero apenas había conciliado un poco el sueño, oyó nuevamente la dulcísima voz de *búscame*; salió con rapidez del árbol hueco y vio en el castaño a la Virgen María rodeada de luz y resplandor que le habló así:

«*Que al pie del castaño estaba una cueva, donde estaba oculta una imagen suya, que diese noticia para que la sacasen; que la labrasen casa donde fuese venerada; que cesaría la peste y sería protectora de todo el país que estaba infestado... y desapareció.*»

Sobrecogido de dulzuras exquisitas, llorando de gozo, esperaba Joaquín que amaneciese, y al venir el día, dióse cuenta de que el castaño estaba verde y con fruto.

Alborozado bajó a la villa de Béjar a dar la nueva, pero nadie le creía; unos le trataban de loco, otros de insensato, y los más de iluso; entonces se fué, con ansias vivas de que creyesen lo que decía, al justicia ordinario Fernando de Oviedo, quien no dando fé a lo que oía, le mandó trajera del monte una rama verde del castaño.

Volvió al monte el pastor, monte santo desde ese día, y regresó trayendo un brazado de ramas *con candela, erizos y fruto sazonado.*

A la vista de hechos tan reales, de esos ramos extraordinarios de *candela, erizos y fruto* todos creyeron, pues los castaños no echan los brotes hasta primeros de mayo, y tocando

con estas ramas a los apestados curaban.

Cavaron con gran tiento en el lugar designado por Joaquín, encontrando la imagen que desde entonces irradia los rayos de su amor sobre los bejaranos y habitantes de los pueblos de la comarca.

Era el 25 de marzo de 1446; reinaba en la aventurera y fuerte Castilla el enteco Juan II; la guerra civil ensangrentaba las tierras; la peste aumentaba la desolación; pero una imagen pequeñita de María, de dulce mirar, atrajo a sí a todos los bejaranos, hundiendo la lucha fraticida, sanando a los apestados con su benéfico influjo. Y ella ha seguido extendiendo y extenderá su amparo suave sobre todos los habitantes de ésta hoy industrial ciudad, apagando los odios y rencores, que envenenan las inteligencias.

En Béjar hay un monte, monte santo; en el monte un santuario, en el santuario una Virgen pequeña de dulce mirar, la Virgen del Castañar, patrona de Béjar y su comarca.

R. AGERO TEIXIDOR.

NOTA.—Estas líneas han sido inspiradas en la obra «Historia de la Imagen de la Virgen del Castañar que se venera en la villa de Béjar.»—Salamanca, 1848, del P. Fr. Francisco Yagüe, quien a su vez tomó los datos necesarios para escribirla, de unos manuscritos que tenía don Francisco Pérez de Sotomayor, capellán del excelentísimo señor duque de Béjar, don Francisco, que recogió don Diego de Silva en 1671.

Estas noticias escritas concuerdan en un todo con la tradición, transmitida de padres a hijos desde 1446.

«*No hay ningún pueblo tan bárbaro, que crea poder prescindir de la idea de la divinidad.*»

CICERÓN.

LA NOVENA DE LA VIRGEN DEL CASTAÑAR

Desde que vinieron, hace 32 años, los PP. Franciscanos al Castañar, comenzaron a celebrar solemnemente la novena a nuestra excelsa Patrona, pues sabido es que con anterioridad a esa fecha, no se celebraba con solemnidad más que la fiesta de la Virgen, haciéndose privadamente la novena por personas devotas.

La novena a nuestra Virgen fué adquiriendo de año en año mayor incremento y revistiendo mayor solemnidad, sobre todo desde que don Cipriano Rodríguez-Arias regaló el magnífico órgano al Santuario y merced al celo y entusiasmo de los Padres Franciscanos y a la cooperación generosa de distinguidas familias bejaranas.

Desde que se ausentaron los Pa-

dres causaba verdadera tristeza subir al Castañar, y gracias a los buenos oficios de la Cofradía de la Virgen, se ha podido reanudar el culto con la cooperación del Clero bejarano, no habiendo faltado misa diaria en el Santuario.

Este año tampoco podía faltar la solemne novena a nuestra Reina y Madre y comprendiéndolo así los sacerdotes de Béjar, se ofrecieron gustosos para celebrarla, con ayuda de las personas que otros años cooperaron, y los devotos de la Virgen han podido contemplar cómo no ha decaído el entusiasmo y la piedad de Béjar por su Patrona.

Todos los días ha estado la iglesia completamente llena de fieles, siendo materialmente imposible penetrar en ella el domingo pasado y el día de la Natividad de la Virgen.

El altar, cuajado de olorosas flores y brillante de luces, artísticamente combinadas, que hacían resaltar la belleza de la imagen, aureolada con una refulgente y doble corona de bombillas eléctricas, semejando rutilantes estrellas.

Un coro de jóvenes seminaristas, acompañados al órgano por don Natalio Sánchez, ha cantado devotas letrillas a la Virgen y, todos los días, a coro popular, la Salve.

El día de la Natividad de la Virgen, un coro de distinguidas señoritas cantó con mucha afinación en la fiesta.

El ilustrísimo señor Vicario Capitular de la diócesis había mandado hacer preces especiales por las circunstancias por que atraviesa nuestra Patria, y el Clero de Béjar acordó que después de la fiesta quedara expuesto S. D. M. hasta el ejercicio de la tarde.

Fueron muchas las familias que se quedaron todo el día en el Castañar para desagraviar al Señor, y muchas también las personas que subieron de Béjar exclusivamente a visitar a Jesús Sacramentado.

Antes de comenzar el ejercicio de la tarde, se cantaron por el Clero y el pueblo, las Letanías de los Santos, resultando un acto verdaderamente conmovedor por la piedad y devoción con que aquella ingente muchedumbre pedía a Dios misericordia.

La novena, en suma, ha resultado muy solemne y, aún más devota y piadosa que otros años, por lo que felicitamos al Clero bejarano y a cuantos han contribuido a su brillantez y esplendor.

«*Si el mundo fuera gobernado por ateos, sería lo mismo que hallarse bajo el imperio de los espíritus infernales, que nos pinnan cebándose en sus víctimas.*»

VOLTAIRE.

La transformación de la industria textil de Béjar

Han entrado por nuevos cauces, que hacen concebir halagüeñas esperanzas para el porvenir, las gestiones que vienen realizándose por nuestros fabricantes de paños para conseguir implantar en Béjar la industria del torcido y del peinaje de lanas lavadas para fabricación de estambre, que tanta falta está haciendo en nuestra ciudad, cuya industria recibiría con ello un impulso y un desarrollo extraordinarios.

La pasada semana estuvieron en Cataluña, don Cipriano Rodríguez-Arias y don Anselmo García Téllez, para ponerse al habla con el Consejo de administración de una importante sociedad anónima de hilaturas y peinaje de Tarrasa, cual Consejo, en principio, aceptó la idea de constituir en nuestra ciudad una sociedad anónima para hilatura y tintorería de estambre, constituida, no solamente por la sociedad referida de Tarrasa y los fabricantes de Béjar, sino por cuantos bejaranos, ajenos a la industria, quieren formar parte de ella como accionistas.

En vista de esto, el presidente de la Unión Textil, don Eduardo Díaz, citó a una reunión, el jueves pasado, a todos los fabricantes bejaranos y a los de Hervás, a quienes también por la proximidad a Béjar, interesa el asunto.

En dicha reunión reinó el mayor entusiasmo, haciéndose por todos ofrecimientos en metálico, para indicado fin, los cuales alcanzaron una cifra de importancia y se acordó comunicarlo a referida sociedad de Tarrasa.

Se espera venga una comisión de esta sociedad a Béjar para girar una visita de inspección y ver el medio más factible de implantar en nuestra ciudad la nueva industria de hilatura y tintorería de estambre.

Hemos tenido ocasión de hablar con el competente e ilustrado presidente de la Unión Textil, señor Díaz, y nos ha manifestado que no solo los fabricantes, sino otros muchos bejaranos están dispuestos a tomar acciones de la nueva sociedad.

Hacemos fervientes votos por el pronto y rotundo éxito de las gestiones que se están realizando para la transformación de nuestra industria, que traería como consecuencia el resurgir de nuestro pueblo querido a una nueva era de prosperidad, de paz y de bienestar, tanto tiempo anheladas.

Pidámoslo así mañana a nuestra excelsa Patrona, en el día de su fiesta.

NOTA DE LA ALCALDIA

El Ayuntamiento actual se encontró a su advenimiento, con que la vigilancia nocturna de la ciudad estaba insuficientemente atendida. Cuatro serenos para toda la ciudad. Como se ve este número no basta para atenderla debidamente, si se tiene en cuenta su gran perímetro.

Deseosa esta alcaldía de atender debidamente este servicio y no pudiendo hacerlo con fondos municipales, por falta de consignación presupuestaria, invitó a los vecinos de las calles Mayor y Armas a inscribirse con una pequeña cantidad mensual, para sostener dos o tres serenos en estas calles.

Las gestiones realizadas no han dado el resultado necesario, pues la suscripción no ha llegado a cubrir la cantidad precisa para dos serenos. En consecuencia esta alcaldía—después de deplorar la falta de acción ciudadana que esto revela—abandona el proyecto y se resigna a tener sin vigilancia las calles de referencia.

Béjar 9 de septiembre de 1931.

García y Cascón, S. A.

Banqueros - Béjar

Acordado el canje de los títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 %, a partir del 16 del corriente, se admiten en esta Banca para efectuar dicha operación

La fiesta de mañana

Como terminación de la solemne novena, que en honor de nuestra excelsa Patrona la Virgen del Castañar se ha celebrado en su hermoso Santuario, mañana será la fiesta principal.

Se celebrará a las diez de la mañana y cantarán la misa de Perossi en sí bemol, con acompañamiento de órgano, varios músicos de la capilla de la catedral de Salamanca, predicando el R. P. Elías G. Fierro, prior del convento de PP. Dominicos de dicha capital.

Terminada la misa, saldrá la procesión, que recorrerá el itinerario de costumbre hasta el último rodeo, en donde se cantará la Salve.

Por iniciativa de doña Leandra Gómez-Rodulfo y con autorización del señor arcipreste y de la camarera, doña Ana López, este año estará colocada la Virgen en el testero de enfrente de la puerta de entrada, profusamente adornada con flores y ramas de castaño.

Probablemente, al entrar la Virgen de regreso de la procesión en la ermita, se soltarán cien palomas.

Mañana no presidirá el Ayuntamiento, como es costumbre milenaria, la procesión de la Virgen, uno de los actos públicos más democráticos que se celebran en Béjar, pero los bejaranos devotos de nuestra Madre sabrán resarcirla de este marcado desaire que se la hace.

¡Arriba, mañana, al Castañar, a acompañar a nuestra Madre y Reina en su paseo triunfal por entre los castaños centenarios!

No compre inconscientemente, haga sus cálculos, trácese una conducta y acuda a la casa

BALTASAR ROMERO

Frente al reloj de San Gil, donde encontrará siempre economía, surtido y calidad :-:-

Gran rebaja de precios en crespones y sedas por fin de temporada

SUETOS Y NOTICIAS

Las fiestas de la Virgen en Madrid

En la iglesia de las Religiosas Capuchinas de la Purísima Concepción, de Madrid, se celebró el día 8 del actual, Natividad de la Virgen, una solemne fiesta en honor de la Virgen del Castañar.

A las ocho de la mañana, hubo misa de comunión, en la que se distribuyó un piadoso recordatorio.

A las diez, fué la misa solemne, que dijo el reverendo padre Federico Curries, O. F. M.

A las seis de la tarde, Ejercicio, con exposición de S. D. M., Estación, Rosario y panegírico de la Virgen, que pronunció el doctor don Rogelio Jaén, Bendición y Salve cantada en el altar de la Virgen.

Felicitemos a nuestro paisano, don Manuel Rodríguez, que sigue con entusiasmo celebrando la fiesta de la Virgen del Castañar.

La Congregación del Castañar, de Madrid, de la que es presidente don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe, como en años anteriores, desde su funda-

ción, está celebrando solemnes cultos en la iglesia del Sacramento.

Ayer comenzó un tríduo, con exposición de S. D. M.

Mañana, a las ocho, habrá misa de comunión general en el altar de la Virgen, a las once, solemne misa cantada, con sermón y, al terminar ésta, procesión con la imagen de la Virgen hasta el atrio de la iglesia.

Según nuestras noticias, reina mucho entusiasmo entre los congregantes para la celebración de esta fiesta.

En el cuarto aniversario del fallecimiento de la señora doña Amparo Hernández Petit, que se cumplirá el día 20 del actual, reiteramos nuestro sentido pésame a su viudo, don Domingo Gómez Guijo; hija, Amparito; padre, don Vicente Hernández Anaya; hermanos, Angelita, Matilde, Antolina, María y Juan; padres políticos, don Felipe Gómez Moñibas y doña Anselma Guijo Barrientos y demás familia y pedimos para la finada una oración a nuestros lectores.

Nuestro amigo, don Valentín Sánchez, director de la Agrupación Musical Bejarana, ha sido nombrado, por la Unión Española de Maestros Directores, Concertadores y Pianistas, delegado de esta Sociedad en la provincia de Salamanca.

Reciba nuestra enhorabuena.

Don Ramiro Martínez Gallego ha contribuido con 50 pesetas a la suscripción para proporcionar trabajo a los obreros parados, que agregadas a las 12.480'60 que arrojaba la última lista publicada, suma 12.530'60 pesetas.

Por falta de espacio, tenemos que suprimir de este número, entre otros originales, las notas de las sesiones últimas que ha celebrado el Ayuntamiento, así como un extracto de la Memoria que sobre «La Gota de Leche» en Béjar ha escrito nuestro amigo, don Félix Antigüedad, y la reseña de la fiesta celebrada en Madrid a la Virgen del Castañar, en la iglesia de las Capuchinas, los cuales publicaremos, Dios mediante, la semana próxima así como tendremos mucho gusto en publicar las reseñas que se nos envíen de las fiestas que se celebren en las distintas poblaciones en que existan colonias bejaranas en honor de nuestra excelsa Patrona.

Contabilidad por partida doble

Cuentas corrientes - Enseñanza nocturna por procedimientos sencillos y prácticos

Comienzo de las clases: El primero de octubre próximo

Se admiten alumnos hasta el 30 del corriente mes de septiembre

Detalles: EZEQUIEL ANAYA :-: Bazar ANAYA

El lunes próximo contraerán matrimonio, en la parroquia de San Antonio, de Campillo de Salvatierra, los jóvenes, don Tirso Cruz Fernández, activo industrial de nuestra ciudad, y la simpática señorita Gregoria García Martín.

Serán padrinos, don Juventino Cruz, hermano del novio, y doña Purificación García, hermana de la novia.

Reciban los futuros cónyuges, en unión del padre del novio, don Santiago, del de la novia, don Eugenio y de sus padrinos, nuestra más cordial enhorabuena y deseamos a los primeros muchas felicidades en el nuevo estado que van a contraer.

Nuestro querido colega «El Siglo Futuro», ha sido suspendido por el Gobierno, sin previo aviso.

Con éste son ya 16 los periódicos católicos suspendidos en España.

En cambio, se están dejando publicar toda clase de periódicos y libros extremistas, que atacan no solo al Gobierno y particularmente a algunos ministros y al presidente del Consejo, sino que excitan constantemente a la violencia y están socavando los principales fundamentos de toda sociedad bien constituida.

Por lo visto, hoy en España hay dos clases de ciudadanos: los católicos, que somos los parias, y los demás, que pueden decir y hacer cuanto se les antoje.

Y... ¡viva la Pepa! digo, ¡viva la libertad!

Protestamos nuevamente de la suspensión arbitraria de nuestro querido colega.

Mañana se celebrará en la Plaza de Toros del Castañar una novillada, en la que se lidiarán cuatro novillos errales, de la ganadería de don Manuel Flores, de Martimpérez, por los espadas Joselito Romero y Joselito de la Cal.

La novillada empezará a las cuatro de la tarde.

¡Por la verdad y la justicia!

«Labor de los Jesuitas Españoles»

(BREVÍSIMOS APUNTES)

De venta en «Propaganda Social», Muro, núm. 3, Valladolid, y en la librería de don Carlos Calvo, Béjar

Un ejemplar..... 0'30 ptas.
10 » 2'50 »
100 » 20'00 »

HOTEL COMERCIO

MODERNA INSTALACION

Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104 BEJAR

FINCA

al sitio de la Glorieta, con agua del «Río-frio» y buenos locales para Industria, Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda, en buenas condiciones y con facilidades. Informes en esta Administración.

Francisca Ceñudo Sánchez

Ofrece al público su taller de planchado de toda clase de prendas. :-:-

ALAMEDA, NÚM. 61. - BÉJAR

JOSE MENDEZ CALVO

ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc.

Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

CLLEROS, 9. DE 11 A 12.

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinosa, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

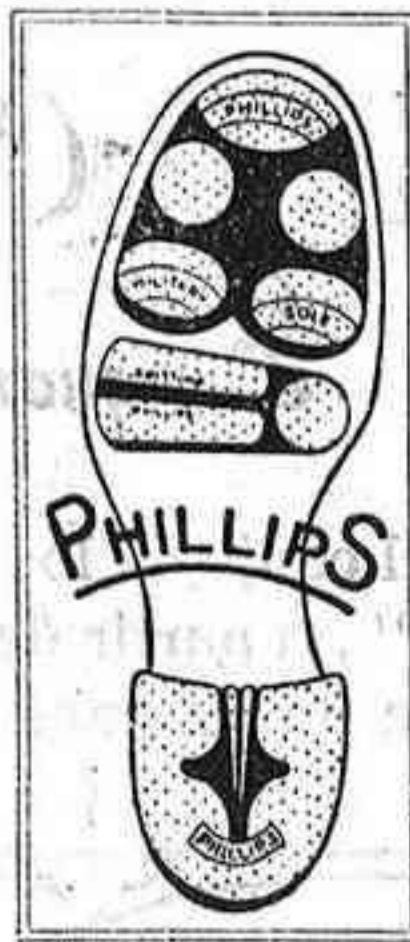
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

La casa BALTASAR ROMERO

PRESENTA la mejor colección de selectos géneros pañería alta novedad, para trajes de caballero / Gran surtido y escogidas clases en lanas, sedas y fantasías para vestidos y abrigos de señora / Los últimos modelos de corsés / Los más económicos y duraderos tejidos como telas para colchones, colchas, sábanas, juegos cama bordados, mantelería e infinidad de artículos más a **precios sin competencia**

Frente al reloj de San Gil, 54

BEJAR.

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS
JABON DE SALES DE CARABAÑA
Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

SE VENDEN

Casa con huerta y cochera, agua en los mismos, al sitio de la Corredera en el mercado de ganados. Deslindadas completamente.

Un motor marca Siemens 7 y 1/2 H P corriente trifásica alterna, un transformador Siemens 7 y 1/2 K w, transmisión y accesorios.

Para tratar, con su dueño, Manuel A. Monteserín, Sánchez Ocaña, 53.

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar Hervir
* * *
Asar Freir
* * *
Tostar Cocer

Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca EL LEON

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES

: VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLOBALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel. Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14